

ACTA Nro. 15 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DEL 2005.

En la Ciudad de Portovelo, a los veintinueve días del mes de abril del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Rosario Aguilar Farrés, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez, y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 14H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior.**
- 2. Conocimiento y Resolución sobre solicitud presentada por los señores de Cooperativa de Transporte "TAC".**
- 3. Conocimiento y resolución de petición presentada por Liga Deportiva Cantonal de Portovelo, solicitando la Entrega del Estadio Municipal del Cantón Portovelo, mediante Contrato de cómo Dato.**
- 4. Autorización del Concejo Municipal del Cantón para conceder Fraccionamientos de terrenos, solicitudes : Señores. Guillermo Bravo Ortiz y Ángel Sánchez Valarezo.**

Conocido que fue el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que por consenso unánime fue aprobado; luego el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Habiendo dado lectura al Acta anterior el sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su aprobación; acto seguido el Sr. Concejales Oswaldo Maldonado solicita la palabra al Sr. Alcalde para manifestar que desea dejar en claro una versión que se ha originado, en el sentido de que un Concejales de Portovelo ha dicho "que no quieren Agua Potable, porque durante años se ha venido tomando esa agua y que no pasa nada porque ya estamos inmunizados los de Portovelo para los gérmenes" el Sr. Concejales deja en claro que no se ha dicho eso; Igualmente el Sr. Concejales Víctor Manuel Marca, solicita la palabra para expresar su rechazo por estas versiones, que según conoce en "Radio Fuego" se ha hecho estos comentarios sin fundamento.

Interviene la Sra. Vicepresidenta del Concejo solicitando que debe haber un pronunciamiento por escrito manifestando que no se puede permitir falsos comentarios. Sostiene igualmente, que la posición en contra del crédito fue por la falta de informes, y que nunca era la intención en contra de la obra del Agua Potable para Portovelo; y que incluso ese proyecto del préstamo ya se aprobó en el año anterior y manifestó que había votado en contra por no haber contado con informes claros, además el Sr. Ing. Jorge Rodríguez ya se encontraba en funciones desde el mes de octubre del 2004;

Que solicita un informe por escrito al Sr. Asesor Jurídico, donde se explique del porqué de la pérdida de los \$ 70.000,00; que se justifique el incremento del presupuesto con el crédito del Banco del Estado, porque se provocaría un mayor endeudamiento del Municipio.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar manifiesta, que donde dice el voto en blanco en este caso no va; Y en la parte donde se refiere a la Concesión "Luis Uno", que se manifiesta que nosotros apoyamos toda la labor que realizan los Municipios a favor de la preservación del Medio Ambiente.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, manifiesta que en la Sesión anterior solicitó la Reconsideración de la Resolución tomada del crédito al BEDE, por querer conocer mayor información.

Con las observaciones hechas el Sr. Alcalde por secretaría somete a votación la aprobación del Acta anterior; y una vez realizada la votación nominal, existe la votación total del Concejo aprobando el contenido del Acta anterior, luego el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al Segundo punto del Orden del Día.

2. Conocimiento y Resolución sobre solicitud presentada por los señores de Cooperativa de Transportes "TAC".

Conociendo el contenido del Segundo punto el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo lo peticionado.

Se pasa a deliberación de los señores Concejales:

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta que los señores de esta Cooperativa tienen un conflicto interno, y sugiere que se les de paso a la petición, pero dando un ultimátum de unos seis meses, o hasta fin de año por ejemplo, para que de cierta forma sean obligados a terminar la construcción del edificio que han iniciado, por el motivo de que Portovelo necesita inversión y manifiesta que lanza a Moción para que el Concejo considere darles como un máximo de plazo de seis meses.

La moción tiene el apoyo de la Sra. Vicepresidenta del Concejo y sugiere que se imponga un poco de exigencia para que terminen la construcción del edificio.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, expresa que también está de acuerdo con las palabras del Sr. Concejal Maldonado y que no se puede permitir esa construcción a medias, y dice que este edificio en tales circunstancias se ha convertido en un lugar donde se reúnen gentes de mala conducta.

Interviene el Sr. Concejal Bolívar Bravo haciendo notar, que debido a resoluciones emanadas del Concejo, prohibiendo la circulación de vehículos pesados por el centro, que no sería posible autorizar a los señores de "Tac" su pedido, por existir expresa negativa de las Normas Municipales, prohibiendo la circulación por el centro de la Ciudad.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, manifiesta que es razonable que suban y bajen por la calle "Rosa Vivar"; que se debe exigir que terminen la construcción por lo menos hasta diciembre, en bien del ornato de nuestro Cantón, que por bien a Portovelo construyan esa oficina.

La Sra. Vicepresidenta interviene y manifiesta que desea rever la idea primera debido a que existe resolución del Concejo prohibiendo la circulación por el centro de la Ciudad y dice que estos señores tendrían que organizarse para poder embarcar a los pasajeros.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado lanza la Moción para que se de un tiempo prudencial hasta el mes de Diciembre de este año para que terminen la construcción y ocupen su propio Terminal utilizando el mismo recorrido; la Moción recibe el apoyo Legal y a continuación el Sr. Alcalde la somete a votación Nominal para su aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existió la votación total del Concejo por la aprobación de la presente Moción, es decir los siete señores concejales se pronuncian por la presente Moción expresa.

El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al Tercer punto del Orden del Día.

3. Conocimiento y Resolución de petición presentada por Liga Deportiva Cantonal de Portovelo, solicitando la entrega del Estadio Municipal del Cantón Portovelo, mediante contrato de cómo Dato.

Al respecto el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor interviene y dice que: sería de darles un tiempo prudencial para ver resultados, que él cree, en la gente de Portovelo, que tenemos gente muy valiosa; Y el Sr. Concejal lanza a moción para que se de el Estadio en como Dato a Liga Deportiva Cantonal de Portovelo.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta que se suma a las palabras del Sr. Concejal Sotomayor y sugiere que se de el Estadio a un año plazo poniendo las cláusulas necesarias para dar por terminado el contrato forma unilateral en caso de incumplimiento.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo manifiesta que también está de acuerdo que se de el Estadio en Como Dato por un año plazo.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo también se pronuncia a favor de la entrega del Estadio en contrato de cómo Dato sumándose a las palabras de todos los señores concejales.

Nuevamente interviene el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor y manifiesta que hay algunas personas deportistas que ofrecen hacer una especie de camerinos subterráneos y sugiere que se de el Estadio en contrato de cómo Dato y préstamo de uso, con el debido mantenimiento; y, por existir consenso mayoritario a favor de la moción se aprueba la entrega del Estadio a Liga Deportiva Cantonal de Portovelo por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al Cuarto punto del Orden del Día.

4. Autorización del Concejo Municipal del Cantón para conceder los fraccionamientos de terrenos, solicitudes: Señores Guillermo Bravo Ortiz y Sr. Ángel Sánchez Valarezo.

Luego de conocido el contenido del cuarto punto, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su tratamiento. Y por Secretaría se da lectura a la petición presentada por el Sr. Ángel Sánchez Valarezo, la misma que luego de constatar los requisitos exigidos por el Concejo, se autoriza lo peticionado favorablemente.

Petición del Sr. Guillermo Bravo Ortiz. Una vez dada lectura por Secretaría del Concejo a la petición; y luego del respectivo análisis de los documentos por los señores Concejales, basándose en los informes técnicos del Dpt. de OO. PP. MM., y el respectivo informe Jurídico.- El Concejo resuelve autorizar lo peticionado, pero cambiando el término de la petición que solicita "FRACCIONAMIENTO" por el de "PARCELAMIENTO", quedando en tales circunstancias aprobada la parcelación de conformidad al Art. 241 de la Ley de Régimen Municipal.

Sin haber más que tratar siendo las 17H25 minutos el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario del Concejo que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTONUELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO.

